

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1028
 DE PRIMAVERA, 24/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACIAS CRUZ VERDE S.A Rut 089807200-2
 La Cantidad de \$ 14,630 CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE COMPRA (ECONOMATO) FUNCIONARIA PAOLA VASQUES WICKI,
 DESCONTADO DE SUS REMUNERACIONES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2009
 Fecha de Pago 24/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	775416	24/09/2009	14,630

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	14,630	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (297302564-05)		14,630
	Totales	14,630	14,630



PE德罗 MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

Mancebo BARRA J.